

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3120 MADRID

Don Mariano Rodríguez Trotonda, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Madrid, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento de concurso voluntario abreviado número 126/11 se ha dictado auto por el Magistrado don Antonio Pedreira González de fecha 12 de junio de 2012, respecto al deudor Industrias de Lama, S.A., CIF: A28643385, abriendo la fase de liquidación y formándose la sección quinta.

Segundo.- Que quedan en suspenso 1as facultades de administración y disposición del con cursado sobre su patrimonio con todos los efectos establecidos en el Título III de la Ley Concursal.

Tercero.- Se declara disuelta la concursada, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Madrid, 12 de junio de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A130003555-1